

Empleo, nombre, apellidos y situación	Destinos y observaciones
Subteniente de Infantería don Miguel Salcedo García.—Agrupación de Infantería Jaén número 25	Ministerio del Ejército. Ordenanza en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes». Barcelona.
Sargento de Complemento de Infantería don Ramón Alíns Llevot.—Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga.	Ministerio del Ejército. Portero en el Hospital Militar de Madrid.
Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Castellón Saura.—Colocado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albaida (Valencia)	Ministerio de Marina. Ordenanza en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Brigada de Complemento de Ingenieros don Leonardo Arauzo Alonso.—Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid	Ministerio de Marina. Ordenanza en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Brigada de Intendencia don Angel Holgado Caballero.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General	Ministerio de Marina. Ordenanza en la Dirección General de Construcciones e Industrias Navales Militares. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Clase cuarta (destinos del Estado, Provincia y Municipio)	
Cabo primero de Infantería don Juan Bel Higuero.—Artículo 28 de la Orden de 21 de marzo de 1953	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano de tercera clase en Puerto de Santa María (Cádiz).
Cabo primero de Infantería don Máximo Collada Torrijos.—Artículo 28 de la Orden de 21 de marzo de 1953	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano de tercera clase en San Fernando. (Cádiz).
Sargento de Infantería don Antonio López Arroyo.—Reemplazo Voluntario en la Jefatura de Tropas de Gran Canaria	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Agente postal en Agüimes (Las Palmas). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Brigada de Complemento de La Legión don Olivero José González Fernández.—Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Pontevedra	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Guarda forestal en el Distrito Forestal de Santander. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Brigada de Artillería M. B. don José Agustín López.—Regimiento de Artillería Antiaérea número 73	Ministerio de Agricultura. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Guarda forestal en el Distrito Forestal de Lérida.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º
Clase cuarta (otros destinos)	
Sargento de Complemento de Infantería don José Martín Simón.—Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Lugo.	Ministerio del Ejército.—Portero en el Patronato de Casas Militares de Zaragoza.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

ORDEN de 22 de noviembre de 1960 por la que se nombra a don Augusto Jacinto Caldera Márquez Maestro nacional del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de febrero último,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar a don Augusto Jacinto Caldera Márquez Maestro nacional del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá el sueldo anual de 16.440 pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

• • •

ORDEN de 24 de noviembre de 1960 por la que se nombra a don José Godoy Pastor Contador del Estado de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Godoy Pastor,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las

disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Contador del Estado de los Servicios Financieros de la Provincia del Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

• • •

ORDEN de 28 de noviembre de 1960 por la que se nombra a don Enrique Castro Santos y a don José Miguel Romero Seco Ayudantes de Obras Públicas del Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara Español.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre próximo pasado, para proveer dos plazas de Ayudante de Obras Públicas vacantes en el Servicio de Obras Públicas de la Provincia de Sahara Español,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Ayudantes de Obras Públicas don Enrique Castro Santos y don Miguel Romero Seco, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha provincia.